

Acta N° 37/12 – En la ciudad de San Carlos, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Eduardo Cardozo.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:55.

Informes de Secretaría.

Se entrega sobre: Comunidades Beraca

Se procede a la lectura de: notas de agradecimiento

- Integrantes de la Comisión Fomento del Barrio “Lavagna y Abásolo”, agradece la colaboración prestada el pasado día 30 de setiembre, festejando el 128º aniversario del Molino.
- Maestra Directora del Instituto Cardoso, agradece la colaboración prestada el pasado día 11 de setiembre, concurrencia de inspectores de tránsito en dicho Instituto de Enseñanza.

Se procede a informar referente a:

Celebración del día internacional de la música el Jueves 4 de octubre

Plaza Artigas de San Carlos

Por las inclemencias del tiempo debió ser reprogramada la celebración del día internacional de la música. Por el escenario, que tendrá como fondo la Sociedad Unión, y a partir de la hora 9.30, pasarán diversos coros, espectáculos de tango, folklore, música tropical y un final a todo rock.

Actividades por el Día del Patrimonio

Este fin de semana con motivo de la celebración del Día del Patrimonio, museos, espacios culturales y construcciones declaradas Monumento Histórico Nacional permanecerán abiertos al público y se desarrollarán diferentes actividades artísticas en varios puntos del Departamento.

Puntualmente la Casa de la Cultura de San Carlos invita a visitar: Iglesia San Carlos Borromeo, Museo Regional Carolino, Centro de la Identidad Carolina-Centro Mariano Soler, Molino Lavagna y el Teatro de la Sociedad Unión.

El programa es el que sigue:

Viernes 5, 20.00 horas, Centro de Identidad Carolina "Casa Mariano Soler". Presentación libro San Carlos memoria de una lengua a cargo del Prof. Gabriel Di Leone.

Actividades en el Mes del Adulto Mayor

La celebración del Mes de los Adultos Mayores se realiza a través de actividades recreativas y culturales, coordinadas por la unidad de políticas diferenciales, en las que el adulto mayor es el protagonista activo.

Programación semanal

5 y 6 de octubre - Festival de Coros Punta del Este – Teatro Nogaró organizado por Coro Flor de Mayo junto a Municipio de Punta del Este.

La entrada es un alimento no perecedero.

6 de octubre - Caminata del Adulto Mayor – AFUJE y Municipio de San Carlos.

Mes del adulto mayor: "Caminata"

San Carlos

En el marco de la conmemoración del "Mes del adulto mayor" LA Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza (AFUJE) y el área social del municipio carolino ha previsto la realización de una caminata: Salida, hora 10 desde AFUJE (25 de agosto 775), pasaje por centro de hidratación en CEDEMCAR, con llegada hora 11:15 a Plaza Artigas, donde se ubicará un puesto de control de salud.

Acompañara cuerda de tambores

5, 6 y 7 de octubre - Homenaje a Artigas y Encuentro de Coros en Piriápolis.

CD Aniversario "250 años de San Carlos"

El Municipio y la Comisión Organizadora de los festejos de los 250 años de la ciudad carolina, llaman a interesados en presentar temas musicales alusivos a San Carlos, a efectos de ser seleccionados por un jurado para ser incluidos en un CD Aniversario.

Los mismos deben ser presentados en un demo, adjuntado copia escrita con los datos personales del autor, en la Casa de la Cultura, de 10 a 14 horas y hasta el día 30 de octubre.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas – INJU Instituto Nacional de la Juventud – presentan el programa “OBRA JOVEN” – fondos concursables para obras juveniles. Se busca apoyar iniciativas que estén vinculadas al desarrollo productivo, académico, social y cultural. Se encuentra dirigido a jóvenes entre 14 y 29 años. Las bases y propuestas se encuentran en [MTOP.gub.uy/obra joven](http://MTOP.gub.uy/obra_joven). Plazo para presentar proyectos del 10/9/2012 al 31/10/2012._

Embajada de la República Argentina – Embajador Ingeniero Dante Dovená, invitan al acto de inauguración del Consulado Argentino en Maldonado y Rocha, que tendrá lugar el día 8 de octubre de 2012, a la hora 18:00, en calle Sarandí 822, Plaza San Fernando de Maldonado.

Intendencia Departamental de Maldonado – comunica que a partir del día 22/10/2012 y hasta el 15/11/2012, inscribirá a quienes pretendan desempeñarse como vendedores ambulantes de playa en la temporada 2012-2013. Costo del trámite es de \$ 560, los que se deberán abonar en el momento de la inscripción, que se realiza en División de Higiene y Bromatología, de lunes a viernes en el horario de 9:15 a 14:45._

Oficina Política de Género – solicitan mantener una reunión con los Concejales con la finalidad de familiarizarlos respecto al “Día Internacional de Lucha Contra Violencia hacia la Mujer” que se celebra el 25 de noviembre.

Rock en el Parque inscribe bandas a partir del 1ero de octubre

Vuelve en su tercera edición el concurso de Rock para bandas amateur o debutantes de Maldonado cuyas inscripciones se reciben entre este 1º y el 16 de octubre inclusive, en todas las Casas de la Cultura del departamento.

Podrán participar bandas en las que el promedio de edades de sus integrantes no supere los 25 años a la fecha de inscripción, no admitiéndose aquellas que estén integradas por mayoría de músicos residentes fuera del departamento de Maldonado.

La selección la realizará una comisión integrada por un delegado del Municipio de San Carlos, un integrante de la Sociedad de Músicos de Maldonado y un músico de reconocida trayectoria de nuestro departamento.

Se otorgará un 1er premio: 2 contratos de \$ 8.000 (ocho mil pesos) y un año de afiliación gratuita a SOMDEM 2do. Premio: 2 contratos de \$ 7.000 (siete mil pesos) y 3er. Premio: 1 contrato de \$ 7.000 (siete mil pesos).

Las bandas premiadas obtendrán derecho a participar del certamen San Carlos Rock I, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2012; clasificatorio para el Festival Internacional PUNTA ROCK V en 2013.

Rock en el Parque 3 está organizado por la Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de San Carlos y se realizará el 20 y 21 de octubre en el Teatro Cayetano Silva de la ciudad de San Carlos.

Entrega de Canastas de adulto mayor

Comunal Asturias

El Área Social del Municipio de San Carlos informa que se viene realizando la entrega de Canastas alimenticias de Adulto Mayor en el horario de 08:15 a 13:45 en el Comunal Asturias.

Inauguran saneamiento y tratamiento de efluentes de Maldonado y Punta del Este Las obras de saneamiento y la planta de Tratamiento y Disposición Final para Maldonado y Punta del Este será inauguradas por el directorio de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado (UGD).

El acto se realizará este lunes 8 de octubre a las 12.00 horas, en camino Aparicio Saravia y San Pablo.

Sala Ángel Tejera - Casa de la Cultura de Maldonado

"4 pintoras 4 pinturas" es la primera experiencia que promueven la Unidad de Patrimonio y la Escuela de Artes Plásticas de Maldonado con el objetivo de impulsar a los alumnos que han alcanzado determinado nivel artístico y profesional en sus trabajos, además de acompañarlos en la incursión en el circuito de exposiciones y en su vinculación en el ámbito cultural.

El curador de las muestras es el docente Eduardo de Lapuente y el cronograma es el siguiente: Beatriz Reyes expone desde el 27 de setiembre y hasta el 9 de octubre; Jacqueline Henry del 10 al 24 de octubre; Roselyne Deana del 25 de octubre al 8 de noviembre y Rosa Maisterra del 9 al 24 de noviembre.

Teatro griego: "Antígona"

Sala Cantegril

El jueves 11 de octubre a las 20.30 horas, se presentará la obra teatral Antígona de Sófocles, dirigida por Marisa Bentancur, especialista en tragedia griega. La obra es producida por Intermedios producciones y cuenta con el auspicio de la Intendencia de Maldonado y Centros MEC.

10º Feria del Libro de Maldonado será en la Casa de la Cultura

Desde el 1º al 19 de octubre se reciben inscripciones para la 10ª Feria del Libro de Maldonado. Los interesados en participar como expositores deberán entregar la ficha de inscripción en la Casa de la Cultura de Maldonado, de lunes a viernes de 9:15 a 14:45 ó a través del correo electrónico progcultural@maldonado.gub.uy.

La 10ª Feria del Libro de Maldonado se realizará entre el 7 al 11 de noviembre de 2012. Las autoridades de la feria han dispuesto para esta edición que se desarrolle en la Casa de la Cultura de Maldonado.

Extendieron plazo para cooperativas interesadas en limpiar oficinas públicas

POLITICAS SOCIALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

La Intendencia de Maldonado comunica a las Cooperativas Sociales que se extendió el plazo para presentación de ofertas para la limpieza de Tribuna Oeste, Chalet Los Pinos y oficinas de INAU. El plazo se prolongó hasta este miércoles 10 de octubre, siendo el acto de apertura de ofertas el jueves 11 de octubre a la hora 13:30.

Llamado para retiro y procesamiento de madera acopiada por la intendencia

En El Jagüel, ex -Vivero Municipal y Arboretum

La Intendencia Departamental de Maldonado llama a interesados en el retiro y procesamiento de la madera acopiada en columnas, ubicadas en predio de El Jagüel, Ex Vivero Municipal y Arboretum Lussich. Se recibirán y considerarán las propuestas que sean entregadas en dirección general de Higiene y Protección Ambiental de la Intendencia, 4º Piso B del edificio comunal hasta este 10 de octubre de 2012 a la hora 12.00.

Para promociones en costa o espacios públicos de Punta del Este

Desde el 1º de noviembre pedidos tendrán que hacerse cinco días hábiles antes Las condiciones oportunamente comunicadas para habilitar promociones de diversos tipos de actividades de carácter comercial promocional en la franja costera, vía pública donde no se encuentre licitada su publicidad u otras zonas y espacios comunitarios de Punta del Este se aplicarán a partir del próximo 1º de noviembre de 2012.

En su momento el Intendente Departamental estableció que las solicitudes de permisos para el uso de la franja costera y espacios públicos del departamento por particulares para actividades redituables, deberán presentarse a estudio de la intendencia con una antelación de al menos cinco días hábiles. De esta manera toda solicitud para las promociones de diversos tipos de actividades de carácter comercial promocional (deportivas, filmaciones, culturales, comerciales, promocionales, musicales, etc.) en la franja costera, vía pública donde no se encuentre licitada su publicidad u otras zonas y espacios públicos del departamento de Maldonado; deberá presentarse a estudio de la Intendencia Departamental, dirección general de Higiene y Protección Ambiental, con una antelación de al menos cinco días hábiles en la mesa de entrada de la división de Administración Documental.

Convocatoria para Uruguay a toda Costa 2013

El Ministerio de Turismo y Deporte y los gobiernos departamentales de Canelones, Colonia, Montevideo, Rocha, San José y Maldonado convocan a interesados en participar como empresa auspiciante, patrocinadora o que apoya, artistas (músicos), técnicos (audio e iluminación) y transporte; durante el desarrollo del programa 2013, en los diferentes departamentos del país. “Uruguay a toda costa” es un programa nacional de Promoción Cultural, Deportiva y Social que se proyecta hacia todo el

territorio nacional. Su objetivo es promover la accesibilidad y vinculación de la ciudadanía con los bienes y servicios culturales y recreativo-deportivos, tanto públicos como privados, difundiendo los valores culturales nacionales en sus distintas expresiones y atendiendo a la diversidad e integración cultural. Las propuestas se reciben hasta las 17 horas del miércoles 24 de octubre de 2012, en Rincón 528, Montevideo. Corporación Nacional para el Desarrollo.

Bases en www.uruguayatodacosta.org.uy

Está definido el listado de inspectores que pasan a próxima etapa

La Intendencia Departamental continúa en el proceso de selección de inspectores con referencia al llamado a inspectores de la Resolución 04767/2012. La etapa finalizada determinó que aquellas personas que superaron el 60% de la prueba pasan a la prueba psicológica, la que oportunamente será comunicada en cuanto a día, hora y lugar. (Resolución N° 4767/2012).

Ediles visitarán el CEREMA el miércoles 10 de octubre

POLITICAS SOCIALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL La visita de ediles de la Junta Departamental de Maldonado a las instalaciones del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (CEREMA) se concretará el miércoles la semana próxima. El miércoles 10 de octubre la recorrida comenzará a la hora 14:00.

La presencia de los ediles está dentro de un plan de sensibilización a actores públicos y privados sobre la tarea que cumple el Centro de Rehabilitación Física que funciona en 3 de Febrero y Zelmar Michelini de la ciudad de Maldonado.

Llamado a cooperativas sociales para servicios en Aiguá

La Intendencia de Maldonado y el Municipio de Aiguá convocan a cooperativas sociales creadas al amparo de la Ley 17.978 interesadas en realizar tareas de servicio y mantenimiento y cuidado de espacios verdes en la ciudad de Aiguá hasta el 31 de diciembre de 2012.

El periodo será prorrogable a opción de la intendencia por lapsos semestrales o anuales hasta la finalización del periodo de gobierno, sin que una extensión obligue a la otra conforme a la memoria descriptiva y condiciones del llamado.

También se hace un llamado con similares características de contrato para cooperativas de Mantenimiento de Espacios Verdes.

La memoria descriptiva e información sobre los llamados podrá ser retirada del Municipio de Aiguá de lunes a viernes de 9.15 a 14.45 horas.

Para ambas convocatorias la recepción de propuestas se hará en el propio municipio hasta las 12.00 horas del 22 de octubre de 2012.

El 23 de octubre a las 12.00 horas se hará la apertura de las ofertas, también para los dos servicios propuestos.

Se procede a entregar copia de:

- acuso de recibo remitido por Junta Departamental referente a Planteamientos realizados por el Concejal Homero Bonilla Maurente en Sesión del día 27 de agosto del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Obras, Servicios y Políticas Sociales referente a Planteamientos realizados por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 01 de octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene referente a Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardoso en Sesión del día 01 de octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Compras referente a Planteamientos realizados por el Concejal Ramón Cabrera en Sesión del día 01 de octubre del corriente.
- Expediente 2012-88-01-14387 - Emprendimiento “Hábitat Permacultural”
- Resolución N° 06697/2012 complemento de resolución 5838/2012
- **Señores concejales firman los siguientes formularios de observaciones,**

Donde se expresa, por parte del Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la Republica, que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 del TOCAF, las facturas allí detalladas han sido observadas por carecer de disponibilidad presupuestal para atender los mismos. Formulario N° 7963 1) descripción: impresión de cartel – proveedor: PRAT SOLARES MARCOS Y PRAT AND – factura: 765 – importe: \$ 58.072. Formulario N° 7951 1) descripción: Traslados Idaal mayo 2012, junio 2012, traslado San Carlos – Maldonado – proveedor: CODESA – factura: 9.523, 9555, 9571 – importe: \$ 35.200. Formulario N° 7945 1) descripción: servicio de limpieza CE.DE.M.CAR., Oficina central agosto 2012, dependencias municipales agosto 2012, escuela de Apicultura agosto 2012, IDEAR agosto 2012 – proveedor: Cooperativa Social “Victoria” – factura: 360, 361, 362, 363, 364 – importe: \$ 227.080.

Siendo la hora 11:00 se recibe a la señora Directora de Casa de la Cultura Profesora Alba Rijo García.

Señora Directora de Casa de la Cultura Alba Rijo García manifiesta: “Se está complicando, ahora no más, entre octubre y noviembre están terminando los ciclos de teatro, la última obra la tenemos el 23 de noviembre, ahora a fin de mes viene la Filarmónica del SODRE y tenemos posibilidades el tres de noviembre, posibilidad real, de traer al Ballet del SODRE, la idea; al Teatro de Verano no lo podemos traer, porque los fines de semana los están dando todos con lluvia, los próximos cinco fines de semana los dan con agua; entonces la idea del tres de noviembre es

traerlos al CE.DE.M.CAR., ya hablé con Timoteo, nos vamos a reunir con la gente del Hospital se van a vender 500 localidades a \$ 100 (pesos uruguayos cien) cada uno, que las cobre la Comisión del Hospital, la idea es que la Comisión del Hospital tendría estos \$50.000, dos obras de teatro que les van a traer; El otro día Afuje vendió más 350 entradas, sacaron más de \$ 60.000, y ahora con esto del SODRE más dos obras de teatro, más lo del Cd. se estima que el Hospital de San Carlos esté recibiendo más de \$200.000.”

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: “¿Ya están los espectáculos de este mes?”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Si, de este mes me falta el 27 de octubre”

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Para el 26 de octubre, para allá, para la Escuela no te pidieron nada ¿no?”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “No, no me han pedido, ahí yo, quería después hacerles un planteo, porque la idea es empezar a mandar actividades.”

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Ustedes tienen la inauguración de la Escuela y vienen autoridades, hasta el Presidente de la República, el 26 de octubre a las 10:00.

Habla más de una persona a la vez.

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: Con respecto a lo del otro día en El Tesoro, mandaron a todos los medios de prensa, yo no lo traje ahora para que ustedes lo vieran, pero lo tengo en mi mail no lo he borrado, a todos los medios de prensa un comunicado que decía “se agradece la colaboración de los siguientes, Municipio de San Carlos, Dirección General de Cultura, Dirección de la Casa de la Cultura de San Carlos, de CE.DE.M.CAR.” mandaron un mail a todos los medios de prensa con las firmas que colaboraron también. Esto lo mandaron, lo tengo y si quieren se los puede reenviar.”

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Ya te digo, el parlante lo que decía era solamente...”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Yo me acorde enseguida y le avise al Goyo y a Dandrau también le dije”

Con respecto a esto del Hermanamiento, esto surgió a raíz de la charla que se vino a dar sobre Joaquín Campana, y bueno la idea de la gente de la Embajada Argentina es hacer un posible Hermanamiento con el Municipio de San Lorenzo, en la Provincia de Santa Fe, porque se cumplen 200 años de la Batalla de San Lorenzo; ellos el 20 de noviembre tienen un día de la Soberanía, la idea es hacer un Acto y una recreación de la Batalla de San Lorenzo, la idea es firmar un acuerdo con la gente de San Lorenzo, es lo que proponen, yo hable con el Secretario Santiago Muñoz, secretario del Embajador que nos recibió para presentar lo de Cayetano Silva, la idea es que el 20 de noviembre vaya alguien de San Carlos a iniciar el hermanamiento y en agosto del año que viene, el 7 de agosto, el día del natalicio de Cayetano Silva poder hacer una semana, donde, en una reunión en cultura, una de las cosas que propusieron los músicos fue que el 7 de agosto fuera el Día del Músico Carolino, el día de Cayetano Silva. Entonces una de las cosas que se proponen es:

colocar una placa ahí en la plaza donde esta el busto a Cayetano, en Homenaje al músico carolino y hay una sala del Museo, que tenía la memoria reciente (tenía datos muy erróneos sobre cosas que sucedieron en San Carlos), esa sala fue desarmada y ahí Alvira tendría dos colecciones grandes para donar y el músico de San Carlos estarían en condiciones de donar, entonces se le pondría a esa sala “Sala del Músico Carolino” con fotos, exposiciones permanentes, porque ellos donarían esas colecciones al museo. Y la idea es que la gente de San Lorenzo podría venir en esa semana de agosto, más allá de que también nos proponen en caso de ir alguien de San Carlos, que Venado Tuerto esta ciento y poco kilómetros y poder hacer un hermanamiento con Venado Tuerto, que es donde murió Cayetano Silva, donde hay un Museo y están enterrados sus restos allí, esa es la idea. Hoy se esta inaugurando el Consulado en Maldonado, Dante Novena está en Maldonado y bueno lo que nos esta pidiendo es, mediante expediente, si están de acuerdo o no en seguir con esto ¿verdad? Acá mandan un memo de la Embajada de la Republica Argentina que dice: “La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al Municipio de San Carlos y tiene el agrado de referirse a la concreción de un Acuerdo de Hermanamiento de San Carlos con el Municipio Argentino de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

A los efectos de la firma del mismo, esta previsto realizar un evento el día 20 de noviembre del corriente año en San Lorenzo, que deberá contar con la presencia de las autoridades correspondientes de ambos Municipios y de representantes nacionales de los dos países.

Al respecto, se hace saber que en coordinación con las Cancillerías de ambos países se está elaborando el proyecto de Acuerdo, el que será enviado oportunamente a ese Municipio para su consideración.

La Embajada de la República Argentina hace propicia la oportunidad para reiterar al Municipio de San Carlos las seguridades de su más alta y distinguida consideración. Montevideo, 26 de setiembre de 2012”...

A la hora 11:05 se recibe al contador Raúl Vilariño

...esto es lo que viene, yo no se ustedes que opinan sobre esto.”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Tenemos que ver que contenido tiene esto más allá de hermanamiento en si mismo, yo no tengo problema en firmar, pero no puedo ir, la semana que viene ya es muy tarde para responderles ¿verdad?”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Y habría que mandarles una respuesta a esto, lo recibimos por mail, si estamos o no en condiciones o tenemos voluntad, porque estamos hablando que noviembre ya es el mes próximo, esto es una copia de lo que recibí, ambas Cancillerías lo trabajarían al proyecto de acuerdo de hermanamiento, más que nada debido a un intercambio cultural, parten que si ustedes no están de acuerdo no van a hacer nada, me imagino, fue lo que me dijo el otro día el secretario del embajador, que ellos quieren como una reivindicación de la figura de Cayetano Silva, justamente, en los dos lugares pero principalmente allá, estamos hablando de los 200 años de la Batalla de San Lorenzo conjuntamente con los 250 años de San Carlos y querían unir los dos eventos.”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Bueno, lo estaremos resolviendo.

Vilariño te llamamos debido ha lo conversado con Alba.”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “La idea es, que yo los plantee la posibilidad de, y Vilariño no lo vio inviable, evidentemente hay cosas que nosotros podemos sacar más en cuenta con el tema del IVA, en cuanto a lo que sería por ejemplo un escenario, el costo de un escenario, transfiriéndole el presupuesto a Comisión de Carnaval, haber un ejemplo, Paolo Cuadra pide para el evento del SODRE un escenario por \$ 60.000, y si nosotros lo contratamos, que necesitamos un escenario para el SODRE en CE.DE.M.CAR., nosotros tenemos que pagarle \$ 60.000 más IVA en cambio si se le transfiere ese dinero y se solicita un vale por Comisión de Carnaval como ellos tienen...”

Interrumpe Contador Vilariño

Señor contador Raúl Vilariño manifiesta: “La Comisión de Carnaval co-participa, digamos, en el evento este, con que participa, bueno yo participo con el escenario, y a cambio de eso pido una colaboración, bueno entonces ahí no hay que contratar el escenario, sino disponer la colaboración con la Comisión”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Es lo mismo que hacemos nosotros con las ONG. nosotros cuando vienen, vamos a suponer, una persona en situación de calle no podemos darle, entonces colaboramos con una ONG., generalmente la Pastoral Social, le damos el dinero y ellos son los que se encargan de pagarle por dos meses el alquiler, es más o menos lo mismo; sería utilizar a la Comisión de Carnaval para nosotros colaborar en situaciones, y más teniendo en cuenta lo que se viene para adelante.”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Que quede claro que no es un tema de Carnaval, que no es para el presupuesto de Carnaval.”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “¿Sería para que casos?, ¿por ejemplo, escenario...?”

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: “Para todo, contratación de grupos grandes”.

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Si para todo, los grupos grandes por ejemplo si te cobran al contado es tal cosa, si te cobran después es otra, la Comisión de Carnaval es el nexo, y no le cobran lo mismo”.

Señor contador Raúl Vilariño manifiesta: “Yo voy a agregar algo, sería para terminar el año, por el problema que tienen, entonces, ahora para salir de este problema terminamos el año así, porque no nos dan los rubros es la verdad, es hacerlo así y planificar para el año que viene.”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Y si yo les digo, tenemos los dos eventos grandes del SODRE, con la posibilidad de que venga la Filarmónica del SODRE en la antesala de la Filarmónica Juvenil, viene el Coro, viene el Ballet; el SODRE no te baila en cualquier escenario y viene los técnicos a verlo, espero que me lo aprueben, teníamos la posibilidad de hacerlo en el Teatro de Verano, ante la posibilidad de perder el contacto con el SODRE, que costo mucho retomarlo, perdemos el proyecto Teatro Unión verdad.”

Habla más de una persona a la vez

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: ¿La idea es hacerlo así hasta fin de año, de aquí a diciembre...? ¿Estamos de acuerdo?

Habla más de una persona a la vez

Señor contador Raúl Vilariño manifiesta: “La transposición de fondos, el otro día la armamos, la parte formal, no hacia cinco minutos que la habíamos terminado, que me llama Alba “que tengo un problema acá”, entonces agarre...(más de una persona a la vez hablando) y empecé a ajustarla y espero tenerla pronta para miércoles o jueves”

Están de acuerdo con lo planteado.

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Aprovecho para explicarles de un expediente que viene ahora, de “Rock en el Parke” que lo van a tratar ustedes, son \$ 40.000 que se ponen de acá de San Carlos y \$ 40.000 de Maldonado, para el evento se colabora con SONDEM y SONDEM es la que contrata, contrata todo lo que es, desde el jurado hasta grupos y todo lo demás y San Carlos pone los premios que son dos contratos y uno y uno, y ellos se comprometen a que Maldonado en el evento Torre del Vigía que lo pasaron para acá y se llama San Carlos Rock 1, en noviembre, ellos ponen cuarenta y cinco nosotros cuarenta y cinco pero los contratos salen del lado de ellos y la última que le digo para que vayan viendo es que el “Punta Rock” se haría en La Alameda de San Carlos si ustedes están de acuerdo, La gente de la organización lo vio muy viable, este evento ya está licitado...”

Habla más de una persona a la vez

Continúa la señora Alba Rijo: ...Todo lo que sea en 2013, feria de libro, eventos lo quieren hacer acá.”

Se plantea el por parte de los concejales el problema de la cantidad de gente.

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo manifiesta: “Se prevé que esa gente no entra prácticamente a la ciudad. Son dos días...”

Habla más de una persona a la vez.

Continúa la señora Alba Rijo:... de la Dirección General se me pide cual va a ser la voluntad de ustedes así ya comienzan a enviar a los técnicos”

Siendo la hora 11:20 se retira el señor contador Raúl Vilariño.

Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Lo que hay que prever ahí, (habla más de una persona), primera cosa, porque sino vamos a tener problemas en serio con DINAMA, porque es un humedal, nosotros estamos por un lado con un criterio de proteger la zona y le encajamos un festival de Rock, que no seque deja, porque yo paso al otro día y se la mugre que deja, varias cuadrillas tienen que estar limpiando, hay mucha gente en eso...”

Habla más de una persona a la vez

Concejal Ramón Cabrera consulta: “¿Cuándo va a ser?”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo: “En marzo de 2013, 2 y 3 de marzo”

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: “Todavía tenemos tiempo para resolverlo”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Alba, esto no tenemos porque resolverlo ahora ¿No?”

Directora Casa de la Cultura Alba Rijo: “Y...no, pero no mucho más adelante, porque la logística del armado de todo esto, lleva tiempo, ahí hay dos organizadores.

Ah! Lo de CLIMA, así les explico a todos, CLIMA lo que hace es enviar las boletas, yo no se, por ejemplo, cuanto cobra él, no se la licitación, se ve que no incluía una descripción, no incluía la discriminación, ellos te pasan la boleta horas hombre, horas camión y nada más, no esta discriminado por cantidad de escenario, ni por kilometraje, yo no se si las condiciones del pliego de licitación incluía algo de eso, vienen con el monto total.”

Siendo la hora 11:30 se retira la señora Directora Casa de la Cultura Alba Rijo.

El señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz procede a informar: “Les quiero plantear 3, 4 cosas, les informo y hago algunos planteos. Fue agredido un inspector de tránsito el viernes a la tarde, el agresor fue identificado, fue capturado por la policía y fue procesado sin prisión, el delito que se le tipificó fue atentado en reiteración real con uno de lesiones y la obligación de concurrir dos veces a la semana, ya lo había hecho antes tenía antecedentes pero era menor, este es el primer antecedente que tiene siendo mayor de edad, pero ha sido reiterativo, yo estuve conversando varias veces por teléfono con el inspector personalmente también, es Ricardo Sosa es de Maldonado, está bien, ahora esta con certificado médico, el muchacho bien, hoy de mañana hable con él por última vez y tiene certificado médico el hasta jueves y fue ahí en la escuela N° 3. Me agradeció a mí porque enseguida que me enteré estuve con él y a la bogada también que lo acompañó al juzgado a declarar, él no quiso hacer ningún tipo de declaración y yo tampoco respete la pastura de él, salió igual en la prensa porque se enteran de todo, me llamaron de los medios de prensa y yo dije que no, había acordado con él que no, ese es un informe.

Lo otro que quería informar es acerca de un robo que tuvimos en la parte de Salud del comunal de barrio Asturias, por lo que hable con la funcionaria no robaron nada de utilidad, más que nada papeles y sellos, se hace la denuncia hoy y va a estar llegando un informe de la alarma haber que paso si la alarma sonó o no sonó; los de la alarma ya quedaron comprometidos a que ellos nos hacen llegar el informe y si no lo hacen llegar se lo vamos a pedir, estamos esperando porque ellos tuvieron la iniciativa de decir que lo enviaban, no se sabe si fue viernes o sábado, la alarma está contratada con respuesta por eso es que vamos a pedir el informe.

Y necesitaríamos que el Municipio saque una resolución de comprar una radio y los handy para el cuerpo inspectivo, es algo que les está faltando a ellos, tener una radio en una cosa independiente de lo que ya hay en obras, muchas veces ellos tienen que comunicarse de apuro cuando están en una situación compleja y está ocupado, entonces si sacamos una resolución estamos facilitando aún más la tarea del cuerpo inspectivo, habría que consultar con Corbo cuantas radios y demás detalles, aparentemente estos siete inspectores que van a ingresar lo estarían haciendo antes del verano, en noviembre o diciembre.

Lo otro para lo que necesitaríamos una resolución, la hable con Riella, solicitarle a la Dirección de Planeamiento que haga un llamado para gente que este interesada en colocar publicidad en espacio público a cambio de carteles de nomenclátor para la zona balnearia, nosotros deberíamos sacar una resolución solicitándole a Planeamiento ellos ya tienen la experiencia porque ya tuvieron el llamado donde Satenil gano la licitación y bueno, me dijeron que nosotros nos desentendiéramos de eso que lo hacían ellos, entonces solicitar, por resolución que se haga un llamado a la brevedad posible. Y lo otro que quería plantear, que me gustaría que también fuera una resolución del Municipio, es encomendar a las tres Direcciones nuestras y a I.G.M. y Oficina Central, elaborar un informe para la rendición de cuentas 2012, que en lo posible si lo pudiéramos hacerlo antes del 19 de diciembre como fue el año pasado mejor, si lo vamos a hacer en diciembre no me gustaría que fuera más allá de la primer semana de diciembre, algo breve ya tenemos la experiencia del año pasado. Si les parece aprobamos estas tres cosas.”

El cuerpo de concejales aprueba por unanimidad la realización de las resoluciones planteadas por el señor Alcalde.

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Entonces aprobamos tres cosas el informe de gestión, el llamado para publicidad en espacio publico a cambio de nomenclátor, y la compra de radio y handy. Después yo diría de pedir a Corbo o a quien corresponda, las características y la calidad del equipo y de los handy y la cantidad también esos detalles son ellos quienes los saben porque son quienes las utilizan.

Esta semana hicimos operativos de tránsito, se detuvieron once motos y se aplicaron quince multas.

Robaron una moto en el Corralón, una moto de las sacadas, se hizo expediente de eso, estaba abierto eran siete y pico de la mañana, lo vieron y lo salieron a perseguir en el auto y no lo vieron más, desapareció, capaz que se metió en alguna casa.

Estuve en evento que se realizo el día de la música, el 4 de octubre, me fui para casa seis menos cuarto de la mañana, porque había que estar hasta el final, creo que fue una buena movida, como decía Alba, participaron 60 y pico de bandas, bien todo bien, yo me quede hasta el final con Alba guardando sillas y bancos, creo que empezó a eso de las 10:00 y lo último fue 05:15, creo que fue positivo.

Lo otro es que la semana pasada fuimos los integrantes de la Comisión de la Organización de los festejos y también el Director General de Cultura, la Directora de Cultura de acá y yo a tener dos reuniones con los integrantes del Directorio de Ancap y de Antel, lo que hicimos fue ir a pedirles apoyo, del que ellos consideren oportuno, y fuimos bien recibidos y nos vinimos con un cierto optimismo, prácticamente los planteos que hacemos es que está toda la ciudad detrás de esto, detrás de los festejos, de la conmemoración de los 250 aniversario, y no queremos que sea un festejo vacío, sin contenido y que pase no más, queremos que quede algo, como dicen un efecto residual, nosotros estamos apostando para que el efecto residual que quede de los festejos, quedar con el Teatro Unión reformado y ver si podemos dejar la sala del ex cine San Carlos operativa, no terminada con lujo de detalles pero operativa como para poder

desarrollar allí diferentes eventos culturales, ¿verdad?, el año que viene para que le quede a la ciudad, aparte de un montón de cosas más, básicamente estos dos centros culturales La Unión y el Ex Cine San Carlos. La respuesta todavía no está pero nos venimos bastante conformes por como fuimos recibidos por parte del directorio de Ancap, que está integrado por Camy, un blanco integrante del directorio, Amaro, colorado, y Juan Gómez de la línea nuestra. En Antel nos recibió una integrante del directorio Marion (Dottone), también fuimos muy bien recibidos por ella.

Nosotros pedimos apoyo de todo tipo, pero básicamente el apoyo puede ser en dinero o en materiales, en Ancap pedimos dinero y bolsas de Portland, por ejemplo, que es lo mismo porque es dinero también, pero de repente les es más fácil colaborar con bolsas de Portland que a nosotros nos sirve igual y en Antel a cambio de presencia en los eventos culturales y algún beneficio, porque todavía lo de Antel está un poco más verde, lo de Ancap como que lo llevábamos más claro y ellos como que también lo tenían más claro, lo de Antel hay que hablarlo algún beneficio para los portadores de celulares de Ancel no se, quedamos en coordinar otra reunión en donde ahí sí se va a ajustar más.

Era eso nada más”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

FORMULARIO CONSULTA N° 6241

Gestionante: Maria Marilú Cano

Asunto: viabilidad de instalación de salón de fiestas –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de salón de fiestas, realizada mediante Formulario N° 6241, en padrón 7294, manzana 389, situado en Ruta 39 pasando viabilidad.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por CAZIC, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada, debiendo cumplir con la Resolución N° 4146/97 y la Ordenanza de Ruidos Molestos.

II) la nota presentada por la gestiona nte, donde enuncia que el local no cuenta con parlantes propios, estudio acústico, trámite de certificado de Bomberos, planos del salón.

III) el informe remitido por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, sobre la consulta que aquí se realiza.

IV) que por Expediente 2011-88-01-15938 la gestiona nte está realizando la regularización de Obra en el Padrón de referencia.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de un local comercial en el rubro salón de fiestas padrón 7294, manzana 389, situado en Ruta 39 pasando vialidad, de nuestra ciudad. Dejando constancia que deberá presentar en Oficina de Higiene Final de Obra.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

FORMULARIO CONSULTA N° 10715

Gestionante: Victor Hugo Díaz

Asunto: viabilidad de instalación de pool y bar –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de bar , realizada mediante Formulario N° 10715, en padrón 787, manzana 63, situado en calle Agorrody N° 510 .

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, Asesor Milton González, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada, debiendo cumplir con todas las normas departamentales vigentes , dejando constancia que se autoriza expendio de bebidas con y sin alcohol, **no autorizándose otra actividad, ni música en dicho local).**

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de un local comercial en el rubro bar, padrón 787, manzana 63, situado en calle Agorrody N° 510 , de nuestra ciudad. Debiendo cumplir con todas las normas departamentales vigentes, dejando constancia que se autoriza expendio de bebidas con y sin alcohol, **no autorizándose otra actividad, ni música en dicho local).**
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

FORMULARIO CONSULTA N° 10729

Gestionante: Hernando Civila

Asunto: viabilidad de instalación de pool y bar –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de pool y bar , realizada mediante Formulario N° 10729, en padrón 541, manzana 44, situado en Avenida Rocha y Ramírez .

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, Asesor Milton González, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada, debiendo cumplir con todas las normas departamentales vigentes , **dejando constancia que no se autoriza música en dicho local).**

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de un local comercial en el rubro pool y bar, padrón 541, manzana 44, situado en Avenida Rocha y Ramírez de nuestra ciudad. Debiendo cumplir con todas las normas departamentales vigentes, **dejando constancia que no se autoriza música en dicho local).**

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

Documento: expediente 2008-88-01-03410

Gestionante: Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.

Asunto: explotación comercial del kiosco de plaza 19 de Abril de San Carlos (referente a Licitación 3/03)

VISTO: las actuaciones que anteceden, las cuales hacen referencia a las diferentes instancias que llevó la licitación realizada para la explotación de los kioscos ubicados en plaza 19 de Abril de ésta ciudad.

RESULTANDO: que por Resolución 04178/2012, Sesión del día 11/06/12 , el Cuerpo del Municipio dispuso autorizar la desafectación (derrumbe), del kiosco ubicado en la esquina SW, esquina comprendida por Avenida Alvariza y calle 18 de Julio, de plaza 19 de Abril de ésta ciudad;

CONSIDERANDO: lo expresado por Oficina de Obras en Actuación N° 36;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar visto bueno a delimitar un sector que exprese “Reservado Taxis” frente al kiosco ubicado en sobre calle 18 de Julio casi Ituzaingó.
- 2.- Aprobar la construcción de dos Servicios Higiénicos Públicos para ambos sexos en la intersección de las calles Treinta y Tres e Ituzaingó.
- 3.- Pase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Secretaría para comunicarle al propietario de la parada de taxis existente en dicha plaza que deberá trasladarse al kiosco acondicionado para tal fin.

Documento: expediente 2012-88-01-03108

Gestionante: Jorge Silva

Asunto: solicitud de prórroga.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a ocupación de espacio público en calle Fernández Chávez N° 1119, padrón 2611, manzana 221, de nuestra ciudad.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1765/2012, Sesión del día 29/02/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar al señor Jorge Silva, que cuenta con un plazo de treinta días para retirar de su domicilio, Fernández Chávez N° 1119, padrón 2611, manzana 221, los diferentes restos de electrodomésticos que ocupan espacio público. En caso de incumplimiento, será pasible de las sanciones previstas en el Decreto 3732 – ordenanza de salubridad e higiene”.*

CONSIDERANDO: I) las boletas de notificación N° 0384, (02/02/12), donde se intima al señor Jorge Silva a desafectar el espacio público que se encuentra ocupado por restos de diferentes electrodomésticos, y la boleta N° 0387 (15/02/12), se constata que no se dio cumplimiento a lo observado.

II) la nota presentada por el señor Silva el día 16/02/12, en la que peticiona una prórroga de treinta días para reformar su propiedad y desocupar el espacio público invadido.

III) la boleta de notificación N° 2126 confeccionada el día 17/07/12, donde se constata que la situación continua incambiada, y el informe elaborado por la Inspectora el día 28/09/12, donde enuncia que el espacio público sigue en completa ocupación.

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y a lo dispuesto en la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732, Art. 28.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al titular del padrón N° 2611, manzana 221 , sito en calle Fernández Chávez N° 1119, por incumplir la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732.

2.-Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de realizar la notificación correspondiente, otorgándosele un plazo de 5 días hábiles para abonar dicha multa, vencido el mismo siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicha multa a la contribución inmobiliaria del padrón de referencia. Dejando constancia que en caso de constatare restos de electrodomésticos ocupando espacio público, la sanción se duplicará automáticamente, como lo establece la normativa. Encomendando al personal inspectivo que monitoree la situación para desafectar el espacio público ocupado.

Documento: Expediente 2012-88-01-08354

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de Licitación Abreviada N° 201/2011, expediente 2010-88-01-13726 – adquisición de carne para alimentación animales Zoológico Municipal Parque Medina.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a la ampliación de la Licitación Abreviada N° 201/2011, recaída en expediente 2010-88-01-13726, cuyo objeto es adquisición de carne para alimentación de animales Zoológico Municipal Parque Medina.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 04307/12, Sesión del día 18/06/12, El Cuerpo del Municipio dio el visto bueno para la ampliación de la Licitación Abreviada N° 201/2011, cuyo objeto es adquisición de carne para alimentación animales Zoológico Municipal Parque Medina; que fuera adjudicada por un importe de \$u 520.000 (pesos uruguayos quinientos veinte mil), por el 100 % (cien por ciento) del monto adjudicado.

II) que por Resolución N° 5779/2012, El Director General de Hacienda dispuso Ampliar ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 201/11, por un importe de \$u 520.000 (pesos uruguayos quinientos veinte mil), correspondiente al 100 % (cien por ciento) del total adjudicado a la firma Lemicar S.A..

CONSIDERANDO: I) que en Actuación N° 16, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por carecer de disponibilidad presupuestal.

II) que resulta imprescindible insistir en el gasto, ya que es primordial proporcionarle una correcta alimentación a los animales existentes en el Zoológico Municipal “Parque Medina”.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Reitérese el gasto a la firma Lemicar S.A. por la suma de \$u 520.000 (pesos uruguayos quinientos veinte mil).
- 2.- Pase a División de Contaduría.

Documento: Expediente 2012-88-01-11110

Gestionante: Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

Asunto: remite memoria descriptiva para llamado a Licitación del Parador Desmontable ubicado en desembocadura oeste Laguna de José Ignacio, Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a llamado a Licitación Abreviada para explotación comercial de Parador desmontable a ubicarse en desembocadura oeste de Laguna de José Ignacio, Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

RESULTANDO: que por Resolución N° 5307/2012, Sesión del día 06/08/12, el Cuerpo del Municipio dio el visto bueno a la memoria descriptiva a fin de proceder a dicho llamado.

CONSIDERANDO: I) que dicho parador tendrá características de temporario, debiéndose desmontar la totalidad de las construcciones y entregarse el lugar limpio y libre de todo elemento extraño a la playa en un plazo máximo de treinta días a partir del último domingo de semana de turismo.

II) que el día 25 de Setiembre del corriente se procedió a la recepción y apertura de ofertas correspondientes a la Licitación Abreviada N° 53/12, presentándose una única oferta (VINTEPO S.A), quién ofrece un canon efectivo de U\$S 15000, como plan de medios se invertirán U\$S 50000, precio estimado de las obras propuestas U\$S 90000, y monto correspondiente a la mano de obra directa para la realización de las obras U\$S 16800.

III) lo manifestado por Unidad de Planificación Urbana en Actuación N° 13, donde se expresa que la oferta presentada se ajusta a los lineamientos exigidos por la administración.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/12, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Dar el visto bueno a la oferta presentada por la firma VINTEPO S.A, para explotación comercial de Parador desmontable en desembocadura oeste de Laguna de José Ignacio.

2.- Pase a Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2012-88-01-11236

Gestionante: Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

Asunto: remite memoria descriptiva para llamado a Licitación del Parador Desmontable ubicado en Playa Manantiales, km 164.500, Ruta 10, Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a llamado a Licitación Abreviada para explotación comercial de Parador desmontable a ubicarse en Playa Manantiales, km 164.500, Ruta 10 , Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

RESULTANDO: que por Resolución N° 5311/2012, Sesión del día 06/08/12, el Cuerpo del Municipio dio el visto bueno a la memoria descriptiva a fin de proceder a dicho llamado.

CONSIDERANDO: I) que dicho parador tendrá características de temporario, debiéndose desmontar la totalidad de las construcciones y entregarse el lugar limpio y libre de todo elemento extraño a la playa en un plazo máximo de treinta días a partir del último domingo de semana de turismo.

II) que el día 20 de Setiembre del corriente se procedió a la recepción y apertura de ofertas correspondientes a la Licitación Abreviada N° 47/12, presentándose una única oferta (JOSBERY S.A), quién ofrece un canon efectivo por la primer temporada de \$322.000, declara un monto estimado en obras a realizar por un valor de \$ 1.100.000, detalla una inversión a realizar en equipamiento de \$ 640.000, y canon ofertado por concepto de publicidad en revista Anuario Inmobiliario por la suma de \$ 60.000 .

III) lo manifestado por Unidad de Planificación Urbana en Actuación N° 10, donde se expresa que la oferta presentada cumple en general con los lineamientos exigidos por la administración.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/12, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Dar el visto bueno a la oferta presentada por la firma JOSBERY S.A, para explotación comercial de Parador desmontable en Playa Manantiales, km 164.500, Ruta 10.

2.- Pase a Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2012-88-01-13060

Gestionante: IDAAL.

Asunto: solicitud de 6000 pesos uruguayos por el periodo octubre a diciembre 2012.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Comisión Directiva de IDAAL, mediante la cual, solicitan colaboración económica de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil) para cubrir gastos de fisioterapia.

RESULTANDO: que por Resolución 1012/12, Sesión del día 01º/02/12, Expediente 2012-88-01-01354, el Municipio de San Carlos otorgó una colaboración con dicha institución hasta el 31/12/12.

CONSIDERANDO: I) que dicho aporte es imprescindible para el correcto funcionamiento de la misma.

II) la reserva para satisfacer dicho gasto realizada por Oficina de Contaduría en Actuación N° 8.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 08/10/12, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Colaborar con IDAAL, por un importe de hasta \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil) mensuales, por el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2012, con destino financiar gastos de fisioterapia.

2. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar dicho gasto al rubro correspondiente.

Documento: Expediente 2012-88-01-13619

Gestionante: Marta González Capurro

Tema: colaboración para perrera en Partido Norte.

VISTO: la gestión iniciada por la señora Marta González Capurro, mediante la cual, peticiona colaboración con materiales y mano de obra para la construcción de cerco perimetral en refugio de animales de la “Asociación Protectora de Animales José Ignacio”, ubicado en Partido Norte, Ruta 39, kilómetro 21 al 26.

RESULTANDO: que por Resolución N° 9584/2011, Sesión del día 16/11/11, Expediente 2010-88-01-09532, El Cuerpo del Municipio resolvió: *“Colaborar con la “Asociación Protectora de Animales José Ignacio”, con 1000 bloques, 20 bolsas de Pórtland de 25 kg, 2 metros cúbicos de mezcla, y la malla que se liberará luego del recambio de la misma en el Parque Municipal Medina, materiales que serán*

destinados a mejorar la infraestructura del refugio de animales ubicado en Partido Norte, Ruta 39, kilómetro 21 al 26”.

CONSIDERANDO: I) que la gestionante enuncia que fueron hurtados algunos de los materiales entregados por el Municipio mediante Resolución 9584/11.

II) lo manifestado por el Director de Obras del Municipio en Actuación N°3, quién sugiere que se explore la colaboración económica con dicha institución, ya que dicha Unidad no cuenta con personal para realizar las tareas peticionadas.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que este Municipio expresa su voluntad por colaborar con dicha institución, no disponiendo de recursos humanos para la realización de los trabajos peticionados. Siga Oficina de Obras a fin de elaborar informe sobre el costo que insumirían los materiales y la mano de obra solicitada. Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2012-88-01-13722

Gestionante: Yamandú Graziosi

Asunto: homenaje de la Murga Joven a la Capital del Carnaval en sus 250 años.

VISTO: la gestión iniciada por el señor Yamandú Graziosi, mediante la cual, solicita autorización para la realización de homenaje de la Murga Joven a la Ciudad de San Carlos en sus 250 años, actividad que se llevaría a cabo los días 08 y 09 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: que el gestionante peticona las instalaciones del Teatro de Verano “Cayetano Silva” y el Parque San Carlos, seguridad para el evento, exclusividad en la explotación de la venta de comestibles y bebidas por parte de la producción, no permitiendo otros expendios a una distancia de 300 metros en todo el radio que abarque el evento, disponibilidad de energía para montar la infraestructura necesaria, Emergencia Móvil, exclusividad de la realización del evento para los años 2012, 2013 y 2014.

CONSIDERANDO: lo expresado por la Dirección de Casa de la Cultura en Actuación N° 2.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.-Autorizar el uso de la instalaciones del Teatro de Verano “Cayetano Silva” y el Parque San Carlos para la realización de homenaje de la Murga Joven a la Ciudad de San Carlos en sus 250 años, actividad que se llevaría a cabo los días 08 y 09 de diciembre de 2012.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** es posible dar lugar a la seguridad para el evento, exclusividad en la explotación de la venta de comestibles y bebidas por parte de la producción, no permitiendo otros expendios a una distancia de 300 metros en todo el radio que abarque el evento, Emergencia Móvil, exclusividad de la realización del evento para los años 2012, 2013 y 2014, peticionados; debiendo el gestionante, coordinar con la Asesora Legal de este Municipio, los términos en que se realizará el préstamo de las instalaciones. Siga a la Asesora Legal, Doctora Lourdes Baceda.

3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica la bajada de energía y el mantenimiento del Teatro De Verano “Cayetano Silva”.

4.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento.

5.- Remítase copia de la presente a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2012-88-01-13766

Gestionante: Oficina de I.G.M

Asunto: aguas servidas sobre la vía publica – Demanda 1131 2012

VISTO: la Demanda N° 1131, de fecha 23 de agosto del corriente año, donde, se denuncia vertido de aguas servidas hacia la vía pública, en calle Fernández Chávez entre Soler y Curbelo , padrón 396, manzana 29 de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: que por Boleta de Notificación N° 02230 y 02231, de fecha 27 de agosto de 2012, se intima a regularizar la situación, constatándose el incumplimiento mediante Boleta de Notificación N° 02243 y 2246, de fecha 11 de setiembre de 2012.

ATENTO: a lo anteriormente expresado y al Decreto 3732, sobre Salubridad e Higiene;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Sancionar, al titular del padrón 396, manzana 29, de la ciudad de San Carlos, con una multa de 5 (cinco) UR, por incumplimiento a lo dispuesto en Decreto 3732, Ordenanza de Salubridad e Higiene.

2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de realizar la notificación correspondiente, otorgándosele un plazo de 5 días hábiles para abonar dicha multa, vencido el mismo siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicha multa a la contribución inmobiliaria del padrón de referencia.

Documento: Expediente 2012-88-01-14311

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicita autorización para realizar 3ª Edición de Festival "Rock en el Parke"

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita autorización para la realización de la 3ª Edición de Festival "Rock en el Parke", donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2012.

RESULTANDO: que dicho evento será coorganizado con la Dirección General de Cultura la cual aportara \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), y SONDEM, quien se encargará de los detalles organizativos del evento.

CONSIDERANDO: I) que sería necesario que el Municipio de San Carlos colaborara con SONDEM con la suma de \$ 40000 (pesos uruguayos cuarenta mil) ya que se encargara de de todos los detalles organizativos del evento; a su vez se peticiona autorizar la realización de contratos artísticos por el valor de \$ 37.000 (pesos uruguayos treinta y siete mil) para los premios.

II) que por Expediente 2012-88-01-13630 se realizó reserva para dichos gastos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.-Autorizar la realización de la 3ª Edición de Festival "Rock en el Parke", donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2012.

2.- Autorizar la colaboración con SONDEM por la suma de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), ya que se encargara de todos los detalles organizativos del evento.

3.- Autorizar la confección de contratos artísticos por la suma de \$ 37.000 (pesos uruguayos treinta y siete mil) para los premios, los que serán distribuidos de la siguiente manera: 1er premio: dos contratos de \$ 8000 (pesos uruguayos ocho mil), 2º premio: dos contratos de \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil) ,3er premio: un contrato de

\$ 7000 (pesos uruguayos siete mil), dejando constancia que las actuaciones de los grupos premiados se realizarán en eventos previstos para los próximos meses.

4.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones necesarias a fin de colaborar con dos baños químicos.

5.- Remítase copia de la presente a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica la bajada de energía y el mantenimiento del Teatro De Verano “Cayetano Silva”.

6.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento.

7.- Pase a Casa de la Cultura a seguir los trámites que correspondan, siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar los gastos a los rubros correspondientes.

Documentación: Expediente 2012-88-01-14354

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para Juan Pucciano – 20 y 21 de Octubre

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico al señor Juan Pucciano.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho contrato sería por desempeñarse como conductor del evento “Rock en el Parke”, los días 20 y 21 de octubre del corriente en instalaciones del Teatro de Verano “Cayetano Silva”, cuyo importe ascendería a \$u 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

CONSIDERANDO: I) que sería la tercera edición de este evento.

II) que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3);

R E S U E L V E N:

1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico al señor Juan Pucciano, por oficiar como conductor del evento “Rock en el Parke”, los días 20 y 21 de octubre en instalaciones del Teatro de Verano “Cayetano Silva”, cuyo importe ascendería a \$u 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2012-88-01-14738

Gestionante: Embajada de la República Argentina

Asunto: Acuerdo de hermanamiento entre los Municipios de San Lorenzo y San Carlos

VISTO: la gestión realizada por la Embajada de la República Argentina, donde se hace referencia a la intención de concreción de un Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de San Lorenzo y San Carlos.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de la firma del mismo, está previsto realizar un evento el día 20 de noviembre del corriente año en San Lorenzo, el que deberá contar con representantes nacionales de los dos países.

II) que en coordinación con las Cancillerías de ambos países se está elaborando el proyecto de Acuerdo, el que será enviado al Municipio de San Carlos para su consideración;

III) lo expresado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, sobre la relevancia cultural de dicho Hermanamiento.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Expresar la voluntad para la concreción de un Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de San Lorenzo, Provincia de Santa Fé, República Argentina, y San Carlos, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay; informando que el visto bueno definitivo se otorgará luego conocer las características del Proyecto de Acuerdo que se está elaborando.

2.- Pase a Dirección de Casa de la Cultura para seguir con los trámites que correspondan

Documento: Expediente 2012-88-01-14770

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: compra de Handy y Base Motorola.

VISTO: que es sumamente imperioso que los Inspectores de Tránsito cuenten con equipos de comunicación, a fin cumplir con mayor seguridad su tarea en la vía pública.

CONSIDERANDO: las constantes agresiones que sufre el Personal Inspectivo en las vía pública.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Aprobar la adquisición de cinco handys, modelo motorota EP 450, y una base Central Motorota con Antena, modelo Radius GM 300.
- 2.- Pase a Oficina de Compras para dar cumplimiento a lo aquí dispuesto, realizando reserva, e imputando el gasto al rubro correspondiente.

Documento: Expediente 2012-88-01-14772

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: cartelería para Zona Balnearia.

VISTO: que es sumamente imperioso contar con una correcta nomenclatura en la Zona Balnearia, Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

CONSIDERANDO: la necesidad de éste Municipio de actualizar y colocar nuevos carteles de nomenclátor.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Elevar el presente a Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, solicitando, que tenga a bien, expedirse sobre lo aquí planteado; siendo, voluntad de éste Municipio, el poder realizar un “Llamado a expresiones de interés” para la colocación, en la Zona Balnearia de su jurisdicción, de cartelería con el nomenclátor de las calles.

Expediente 2011-88-01-17041

Gestionante: Profesor Andrés Noguéz

Asunto: financiación de publicación

VISTO: la solicitud de colaboración presentada por el Profesor Andrés Noguéz, para la financiación de la publicación de su libro “San Carlos bajo la Dictadura”, presentando un presupuesto de Ediciones “Trilce”;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Compras, actuación 9, sobre la cotización presentada por Ediciones Trilce, estimando el costo en \$ 82000 (pesos uruguayos ochenta y dos mil) por la confección de quinientos ejemplares.

II) que se ha realizado la reserva correspondiente para el presente gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y , lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno para la confección de quinientos ejemplares de la publicación denominada “San Carlos bajo la Dictadura”, presupuesto remitido por Ediciones Trilce, cuyo costo asciende a \$ 82000 (pesos uruguayos ochenta y dos mil), trabajo realizado por el Profesor Andrés Noguéz.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Compras a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, imputando el gasto al rubro correspondiente.
- 3.- Remítase copia de la presente Dirección de Casa de la Cultura a fin de coordinar el destino de los ejemplares.

Documento: Expediente

Gestionante: Municipio de San Carlos.

Asunto: informe anual a la población en régimen de audiencia publica.

VISTO: que en el mes de Diciembre del corriente se debe realizar el informe anual a la población en régimen de audiencia pública, a fin de dar cumplimiento con la Ley 18.567, Art 13, numeral 19.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 08/10/2012, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Encomendar a Oficina de Obras, Cedemcar, Casa de la Cultura, Oficina de I.G.M, y Oficina Central, la elaboración del informe anual, a fin de proceder a informar a la población en régimen de audiencia pública, periodo Diciembre de 2011- Noviembre de 2012, teniendo plazo hasta el 30 de Noviembre del corriente para la entrega de dichos informes.
- 2.-Remítase copia de la presente a Oficina de Obras, Cedemcar, Casa de la Cultura, Oficina de I.G.M, y Oficina Central.

Planteamientos

Planteamientos realizados por el Concejal Ramón Cabrera Pérez:

1º- “Yo voy a pedir porque llega algo que está molestando a los vecinos hace un año y llega recién a conocimiento del cuerpo, cuando ya se ha hablado varias veces del tema de los ruidos molestos y todo lo que ocasionan.

Quiero saber quien es el responsable de que esto llegue recién a acá, porque es algo que lo vive mucha gente en San Carlos y no puede ser.

También quiero saber porque demoraron casi un año en darme, que yo lo pedí acá y lo pedí y lo pedí, lo que yo pedía por aquello antes de que se abriera otro boliche parecido (“El que faltaba”), también demoró casi un año en llegarme el informe. Y quiero saber quien es el dueño de “La Bodeguita” o quien figura y a que se dedica ese hombre, lo quiero por escrito y porque pasa todo esto”

“El que faltaba” ver si tiene la habitación al día, si tiene los baños, si tiene todo...”

Se mociona dichos planteamientos, aprobándose por unanimidad de presentes.

2º- “Del Teatro de Verano en la medida que se pueda realizar reparaciones:

1. Parte de arriba donde era el antiguo Parador entra agua, ver si se puede hacer un agujero con un taladro, para que el agua que entra vaya saliendo, porque se esta desparramando por todo el piso, se esta filtrando y esta pudriendo toda la barrilla que esta adentro de la loza.

2. Parte de arriba donde era el antiguo Parador, las aberturas son de madera y tienen muchos años ver si se pueden cambiar.

3. Ver si se puede poner la maya protectora antibandalismo, que hay, finita, porque los vidrios son muy grandes, deben tener 1.20 m por 1.0 m más o menos. Achicar los vidrios o poner esa maya por el lado de afuera por las piedras, ahora se van rompiendo los vidrios y se va poniendo madera.

4. Tema de los baños: si se puede colocar, no una reja, aunque sea dos barrillas en las claraboyas que dan a la costanera, a la vereda, en los baños de damas, hombres y la otra salita que hay allí (la que usan los electricistas en carnaval); por lo menos atravesar, que es sencillo, no precisa nada, dos agujeros y atravesar con una barrilla gruesa para que no entren, porque de noche se hacen pie se mete gente y hacen destrozos.

Principalmente lo que es la parte de arriba que se esta estropeando todito, si hay forma de poner algo, reja o el material ese, que se usaba antiguamente en los balcones, se usa hasta en los camiones para las piedras cuando transitan. Yo creo que se solucionaría con el tema de la maya, primero que nada, no es cara la maya, como las aberturas son de madera se puede poner muy fácil....algunos vidrios podrían quedar fijos, esos de correr dejarlos fijos directamente y ponerle silicona por fuera y se termina el problema y los que son de abrir y cerrar dejar la parte del frente no más.

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo

1º- “Vamos a solicitar a la Dirección de Higiene que se nos conteste por el planteamiento realizado por el Alcalde, con respecto a la actividad deportiva en Parador Montoya”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Ésta y todas las otras actividades que se van a desarrollar en la faja costera, que como es de público conocimiento, todo lo esta manejando, desde Solís hasta Garzón y José Ignacio, por la Dirección General de Higiene”

Se mociona lo planteado, aprobándose por unanimidad.

2º- “Quiero pedirle a Higiene saber si Indian bar, Ruta 10 y Las Sirenas, cuenta Habilitación Higiénica, de contar con Habilitación me gustaría que le hicieran una nueva inspección porque es deplorable el estado en el que está ese local”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

3º- “Quisiera saber sobre el Mercado de las Pulgas, quisiera un informe de cómo están con respecto al pago de tributos los feriantes”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes

4º- El Señor Concejal Eduardo Cardozo manifiesta: “Solicito enviarle al Sub Comisario Dos Reis la comunicación por parte del Municipio, que está prohibida toda venta ambulante en la zona balnearia, principalmente sobre Ruta 10.”

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Solicitamos la colaboración para desalojar cualquier vendedor ambulante que se instale en la zona balnearia, le sugerimos o le rogamos que él actúe, con total respaldo nuestro, en caso de que se constate incumplimiento”

Se mociona lo planteado, aprobándose por unanimidad

Siendo la hora 13:30, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde